

**ACUSARON QUE FUERON VULNERADOS SUS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO**

# Abogados de Robles buscan amparo contra actuar de juez

**Disputa.** Denunciaron que la diputada Dolores Padierna es la artífice de este juicio por su relación familiar con el magistrado que presidió el caso

## ALEJANDRO GRANADOS

Los abogados de Rosario Robles Berlanga, ex titular de la Sedesol y Sedatu, presentaron ante un juez federal un amparo contra la vinculación a proceso de su clienta, esto por el ejercicio indebido del servicio público al detectarse violaciones constitucionales y procesales por parte del juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, quien es sobrino de la diputada Dolores Padierna.

En un encuentro con medios, los litigantes Julio Hernández Barros y Alejandro Olea acusaron a Dolores Padierna de ser la “artífice de este juicio de estado” contra Rosario Robles, ya que existe “un encono público y personal” de la diputada de Morena contra la exfuncionaria ahora inculpada.

“Estamos seguros de la intervención de Dolores para hacer que su sobrino en cumplimiento de una promesa que le hizo a su tía para hacer efectiva una venganza que tardó 14 años, y es el mismo juez que cita a comparecer a la esposa de Carlos Ahumada, coincidentemente la hace efectiva contra Ahumada, si esto no es una acción dirigida por ella, es un gran golpe de suerte que los casos le hayan caído a este juez”, reclamó el abogado de Rosario Julio Hernández.

Descartó que “la mano” del presidente Andrés Manuel López Obrador esté detrás de este caso, porque reconoció que ha dado muestras de respetar la ley.

Por su parte, Alejandro Olea dejó claro que Rosario no está vinculada a proceso por un desvío de recursos, sino por una omisión, “pero quienes sí están vinculados por desvío, están enfrentando su proceso en libertad”.

El equipo jurídico de Rosario Robles explicó que el amparo consta de 240 fojas, en el cual se hace un seguimiento de todas las anomalías que ha tenido el juicio desde un inicio y

que el juez ha conculcado todos los derechos humanos de su clienta.

En las irregularidades se encuentra la secrecía de la carpeta de investigación y el engaño de que la denuncia fue interpuesta por la Fiscalía General de la República (FGR), cuando en realidad una organización civil fue la que denunció a través de la “Estafa Maestra” con base en información periodística.

Además, se incluye información sobre la vinculación a proceso de Rosario Robles, que, de acuerdo con los abogados, se determinó en una audiencia en la que también hubo varias anomalías, tales como insultos por parte del juez “nos llamaron tramposos y cínicos, nos han restringido el derecho de audiencia y amenazaron con desalojarlos de la sala de audiencia”, denunciaron.

Los abogados estimaron que una vez que el amparo sea admitido se otorgará protección de la justicia federal a Robles, lo que significa que el auto de vinculación, en ese caso, también podría ser revocado.



**PERSONAL.** Señalaron a Dolores Padierna de ser la “artífice de este juicio de estado”.

